

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C.,

17 JUL 2021

REF: N° 1100140030782019-01639-00

En atención a la petición que presentada por el apoderado judicial de la parte actora (fl.36), se dispone decretar el levantamiento de la aprehensión que recae sobre el vehículo de placas **DQM-624**.

Cumplido lo anterior archívese el presente asunto, dado que se indica que el deudor canceló la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

AFR

Juzgado Sesenta de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado:

No.

de hoy

La Secretaria

Ver estado electrónico